



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00943116- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 71/19 de fecha 26 de febrero de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. María Julia Jorge Auad - DNI 37510545 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Haiku: escritura de la materia. Aproximaciones a poéticas japonesas del haiku del siglo XX"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. María Julia Jorge Auad - DNI 37510545 - titulado: "Haiku: escritura de la materia. Aproximaciones a poéticas japonesas del haiku del siglo XX" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: Dra. María Calviño, Dr. Guillermo Goicoechea y Dr. Silvio Mattoni como titulares, y como suplente la Dra. Ana Levstein.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

